

ACTA NÚMERO 3 DE LA JUNTA ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL CONVOCADO PARA LAS ELECCIONES AL PLENO DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (RECTIFICADA).

Día y hora: 6 de mayo de 2022 a las 10:00 horas.

Lugar: Videoconferencia.

Se hace constar a todos los asistentes que la sesión de constitución de la Junta Electoral va a ser grabada en vídeo.

Asistentes:

En representación del Órgano tutelante:

PRESIDENCIA:

- D. Cándido M. Santana Rodríguez.

VOCALÍA:

- D. Antonio Hernández Pérez.

SECRETARÍA:

- Dña. Rosa Baena Espinosa.

En representación de los electores de la Cámara:

- Pricewaterhousecoopers tax & legal, S.L. Representante Dña. Andrea Medina Torres
- Pérez y Cairós, S.A. Representante D. José Francisco Pérez Santana.

En calidad de invitada:

- Dolores Pérez Martínez, Directora General de la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife y Secretaria de la misma.

Doña Dolores Pérez Martínez, a petición del Sr. Presidente, toma la palabra para dar cuenta sobre las candidaturas presentadas en el seno de la Cámara de Comercio, así como de las incidencias que se han suscitado, siendo lo más significativo lo que se expresa a continuación:

.- Grupo de representantes de empresas y personas de reconocido prestigio en la vida económica de la circunscripción de la Cámara

La Confederación Provincial de Empresarios de Santa Cruz de Tenerife presentó en tiempo y forma las candidaturas siguientes:

- D. Abbas Moujis Hegeige

- D. Esteban Alberto Herrera Cedrés
- D. Antonio Fernández López
- D. Diego Vega La Roche.
- D. Jesús Orozco García
- D. Leoncio Álvarez de Bueno Hernández
- D. Tomás Armando Martín Rodríguez

El número de candidatos propuestos coincide con el de vocales a designar y todos ellos reúnen los requisitos exigibles.

.- Grupo de representantes de las empresas de mayor aportación voluntaria en cada demarcación.

Se han presentado las siguientes candidaturas:

- Agrícola Tinerfeña, S. A.
- Arca Canarias, S. L.
- R.H. Cuenca, S. L
- Importadora Cárnica Canarias, S. A.
- García Pascual Canarias, S. A
- Grupo Fedola, S .L.
- Galcosur Asesores, S. L.

Informa la Secretaria de la Cámara que han sido realizadas las aportaciones voluntarias establecidas en la norma así como presentada toda la documentación necesaria.

El número de candidaturas coincide con el de vocalías.

.-Grupo por sufragio

1. INDUSTRIA Y ENERGÍA

- Productos Tinerfeños, S. A.
- Compañía Española de Petroleros, S. A.

2. CONSTRUCCIÓN

- Talleres de reparaciones Nicolas Quintana, S. L. U.
- Inversiones Promociones Y ConstruccioneS Canarias 2003, S. L.

3. SERVICIOS

Categoría 3. 1

- Las Chafiras, S. L.
- Productos Importados de alimentación, S. A.
- Establecimientos Industriales Archipiélago, S. A.
- Canarioalemana de automóviles, S. L.
- Pérez y Garnier, S. L.
- Sucesores de Miguel Herreros, S. A.
- Dinosol Supermercados, S.L.
- Disa Red de Servicios Petrolíferos, S. A. U.

Categoría 3. 2



- Vapores Sardiaz Sur-Atlántico, S. L. U.
- Senda Ecoway, S. L.

Categoría 3. 3

- Sotesa, S. L.
- Caixabank, S. A.
- Montesano Canarias, S. A.
- Asesoría Ficonte – Grupo Integral, S. L.
- Depósitos Almacenes Número Uno, S. A.
- Juan Padrón, S. L.

Categoría 3. 4

- Binter Canarias, S. A.
- Cemetelca, S. L.
- Satse, S. L.
- Garcigall Salud, S. L.
- Desguaces Tenerife, S. A.
- Marcriva S. L.
- Breogán, S. L.
- Ramfama Restauración, S. L. U.

Informa la Secretaria de la Cámara que se ha revisado exhaustivamente toda la documentación, siendo la adecuada y exigible, así como los avales presentados por cada uno de los elegibles, detectándose las siguientes incidencias:

.- No aportan la certificación exigible de la Agencia Tributaria Canaria:

- Vapores Suardiaz Sur- Atlantico S.L.U.
- Garcigall Salud S.L.
- Breogán, S. L.

A la vista de lo cual, la Secretaria de la Cámara, por indicación de la Junta Electoral, ha de requerir a las citadas empresas para que subsanen la certificación de la Agencia Tributaria Canaria.

La Junta Electoral acuerda por unanimidad expresar a la Sra. Secretaria su agradecimiento y felicitaciones, extensivas al equipo de trabajo de la Cámara de Comercio de Tenerife, por el extraordinario esfuerzo y satisfactorio trabajo realizado en aras a un óptimo desarrollo del proceso electoral.

Informa finalmente el Sr. Presidente de la conveniencia de celebrar a la mayor brevedad la próxima reunión con el fin de efectuar la proclamación de las candidaturas una vez sean subsanados los aspectos ya detallados.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:00 horas del día 06 de mayo de 2022.

Una copia de la presente acta se dará traslado a la Cámara de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.

Y para que así conste, se extiende la presente firmada por la Secretaría y la Presidencia de la Junta Electoral.


PRESIDENCIA
Cándido M. Santana Rodríguez


SECRETARÍA
Rosa Baena Espinosa